

Revistas depredadoras: ¿qué podemos hacer para proteger a sus víctimas?

Christine Laine^a, Dianne Babski^b, Vivienne C. Bachelet^c, Till W. Bärnighausen^d, Christopher Baethge^e, Kirsten Bibbins-Domingo^f, Frank Frizelle^g, Laragh Gollong^h, Sabine Kleinertⁱ, Elizabeth Loder^j, João Monteiro^k, Eric J. Rubin^l, Peush Sahni^m, Christina C. Wee^{n*}, Jin-Hong Yoo^o, Lilia Zakhama^p

^aEditor in Chief, *Annals of Internal Medicine*; ^bDirector, User Services and Collection Division, National Library of Medicine; ^cEditor in Chief, *Medwave*; ^dEditor-in-Chief, *PLOS Medicine*; ^eChief Scientific Editor, *Deutsches Ärzteblatt (German Medical Journal) and Deutsches Ärzteblatt International*; ^fEditor in Chief, *JAMA and the JAMA Network*; ^gEditor in Chief, *New Zealand Medical Journal*; ^hEditor, *Bulletin of the World Health Organization*; ⁱDeputy Editor, *The Lancet*; ^jHead of Research, *The BMJ*; ^kChief Editor, *Nature Medicine*; ^lEditor-in-Chief, *New England Journal of Medicine*; ^mRepresentative and past president of the World Association of Medical Editors and Editor, *The National Medical Journal of India, India*; ⁿSecretary, International Committee of Medical Journal Editors, and Senior Deputy Editor, *Annals of Internal Medicine*; ^oEditor-in-Chief, *Journal of Korean Medical Science*; ^pEditor-in-Chief, *La Tunisie Médicale*

KEYWORDS Predatory journals, publication ethics, research integrity

Un número creciente de entidades se hacen pasar por revistas académicas para obtener beneficios económicos, a pesar de no cumplir las normas de publicación académica [1,2]. Como editores y miembros del Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (ICMJE, por sus siglas en inglés, *International Committee of Medical Journal Editors*), recibimos consultas sobre estas entidades «depredadoras» o «pseudo» entidades, siendo objeto de sus engaños cuando asedian nuestros autores y revisores. El número de revistas depredadoras es difícil de determinar con exactitud, pero se estimó en más de 15 000 en 2021 [3]. Aunque las recomendaciones del ICMJE incluyen advertencias sobre las publicaciones depredadoras [4], el comité considera que el gran número de entidades depredadoras, cada vez más audaces, justifica arrojar luz sobre ellas y estudiar las medidas que las partes interesadas pueden adoptar para contrarrestar sus engaños.

Las prácticas que emplean estas entidades incluyen la solicitud agresiva de envíos de manuscritos, la promesa de plazos de revisión y publicación extremadamente rápidos, y la falta de transparencia sobre los cobros de envío, procesamiento e incluso de retiro de artículos. Las revistas depredadoras

pueden afirmar que siguen prácticas editoriales y de publicación legítimas. Pero en realidad no llevan a cabo la revisión por pares, ni realizan funciones como archivar el contenido de la revista, gestionar posibles conflictos de intereses, permitir correcciones y responder oportunamente a las consultas de los autores. En casos extremos, los artículos «publicados» nunca aparecen, a pesar de que los autores hayan pagado las tasas solicitadas.

Las revistas depredadoras suelen utilizar nombres de revistas y logotipos que imitan a las revistas bien establecidas. Suelen afirmar, falsamente, que son miembros o que siguen las recomendaciones de organizaciones respetadas como el *Committee on Publication Ethics*, el *Council of Science Editors*, el *ICMJE* y otras. Estas revistas pueden fabricar métricas de indexación y citación, o incluso pueden haber caído en las grietas del proceso de selección y encontrarse indexadas [5]. Para dar una apariencia de credibilidad, estas entidades solicitan la participación de personas en sus direcciones editoriales o como editores invitados, y a veces incluyen a personas en estas funciones sin su consentimiento. Las entidades depredadoras recurren a estas prácticas para engañar deliberadamente a los autores, para que envíen sus trabajos y paguen las tasas correspondientes [6]. Los beneficios aumentan con el número de autores que la revista depredadora consigue captar.

Estas prácticas engañosas ponen en peligro a los autores, a las instituciones académicas, a las revistas legítimas, a las casas editoriales legítimas, al proceso de publicación académica, a la ciencia y al público [6]. Los autores más vulnerables son los que se encuentran al principio de su carrera, que carecen de experiencia y de una tutoría adecuada, y se ven presionados

* Autor de correspondencia icmje@acponline.org

Citación Laine C, Babski D, Bachelet VC, Bärnighausen TW, Baethge C, Bibbins-Domingo K, et al. Revistas depredadoras: ¿qué podemos hacer para proteger a sus víctimas?. *Medwave* 2025;25(01):ep01
DOI 10.5867/medwave.2025.01.p01

Fecha de envío Dec 10, 2024,

Fecha de publicación Jan 7, 2025

Correspondencia a Secretary, <https://icmje.org/about-icmje/contact-icmje/>, ICMJE

para publicar. La publicación en una revista depredadora puede acarrear consecuencias financieras y profesionales, que interfieren en la capacidad de publicar trabajos en revistas legítimas. Es perjudicial para la credibilidad de las instituciones que sus profesores y becarios sean presa de estas entidades. Las revistas y casas editoriales legítimas a las que imitan las entidades depredadoras, pueden recibir acusaciones infundadas de comportamiento indebido. La existencia de astutas revistas depredadoras, hace que algunos académicos y sus instituciones desconfíen de revistas legítimas de acceso abierto y pago por autor. Y lo que es más importante, las revistas depredadoras pueden facilitar la difusión de información sobre salud que no ha sido contrastada, que tiene fundamentos débiles, o incluso puede ser fraudulenta [7].

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS AUTORES?

Los autores deben ser conscientes de que existen revistas depredadoras y evitar someter sus trabajos a ellas, evaluando la integridad de las revistas en las que pretenden publicar. Para ello puede ser útil pedir ayuda a mentores, colegas y bibliotecarios experimentados. Lamentablemente, no se dispone de una lista actualizada, exhaustiva y precisa de las revistas depredadoras. La creación de una lista de este tipo es inviable, ya que continuamente aparecen y desaparecen nuevas entidades. Sin embargo, varias organizaciones brindan orientación para ayudar a identificar las características de las revistas revisadas por pares de buena reputación.

La *World Association of Medical Editors (WAME)* ofrece recomendaciones prácticas, que incluyen una serie de preguntas que los autores deben plantearse a la hora de elegir un destino para su trabajo [2]. El sitio ThinkCheckSubmit.org proporciona una lista de comprobación de características que pueden ayudar a los autores a identificar revistas y casas editoriales de confianza [8]. El sitio también incluye un breve vídeo sobre la publicación depredadora. En 2017, los Institutos Nacionales de Salud de EEUU (*National Health Institutes*) publicaron una guía para ayudar a los investigadores que reciben sus fondos a distinguir las revistas fiables de las depredadoras [9]. Los autores deben familiarizarse con estos recursos. Cuando tengan dudas sobre la legitimidad de una determinada revista, deben compartirlas con sus colegas y sus instituciones.

Dado que las revistas depredadoras se hacen pasar por entidades legítimas, los autores deben estar atentos cuando reciban una solicitud de una revista o casa editorial para presentar su trabajo, o desempeñar una función editorial. Deben comprobar cuidadosamente la dirección de correo electrónico y las URL incluidas en la comunicación, para ver si coinciden con las de la entidad legítima. También pueden ponerse en contacto con la revista legítima, reenviando la solicitud para averiguar si realmente procede de ella. De este modo, no solo se protege al autor de entrar en contacto con una revista depredadora, sino que también se alerta a la revista legítima de que está siendo imitada.

¿QUÉ PUEDEN HACER LAS INSTITUCIONES Y LOS FONDOS DE INVESTIGACIÓN?

Las instituciones académicas y las entidades financiadoras, deberían ayudar a sus miembros a evitar las revistas depredadoras. Para ello, pueden poner a disposición los recursos mencionados en este documento a través de canales institucionales, como materiales de formación, especialmente para los que se encuentran al principio de su carrera. Así es posible revisar de forma rutinaria dónde publica el profesorado y los becarios. Los bibliotecarios institucionales están familiarizados con las revistas que la gente de su institución lee y en las que quiere publicar. También pueden desempeñar un papel importante a la hora de orientar a los autores hacia revistas legítimas. Al igual que los autores, los bibliotecarios que se percaten de la existencia de dudas sobre la legitimidad de una revista, deben compartir esa información con sus colegas y con los bibliotecarios de otras instituciones. Cuando los bibliotecarios vean una revista depredadora que parezca estar imitando a una revista o editorial legítima, deben alertar a sus instituciones y a la revista imitada.

En algunas situaciones los autores presionados para publicar, pueden elegir a sabiendas publicar en revistas sospechosas para construir una larga lista de publicaciones que respalden la promoción académica. Esta estrategia no sería tan eficaz si los comités de promoción académica sopesaran no solo la cantidad, sino también la calidad de las publicaciones y las revistas en las que aparecen.

¿QUÉ PUEDEN HACER LOS EDITORES CIENTÍFICOS Y LAS CASAS EDITORIALES?

Las revistas deberían alertar a los autores de la existencia de revistas depredadoras, de los recursos aquí mencionados en su información para autores, y en cualquier programa de «cómo publicar» que ofrezcan. Si los directores y editores tienen conocimiento de la existencia de una entidad depredadora que los imita, deberían considerar la posibilidad de alertar a su comunidad de autores publicando un mensaje en su sitio web o enviando una comunicación por correo electrónico a sus autores, revisores y miembros del consejo editorial. Los editores deben reconocer que los autores pueden citar artículos de revistas depredadoras, y deben alertar a los autores cuando tengan dudas sobre la legitimidad de una cita.

La acción legal contra las editoriales depredadoras es difícil, porque a menudo son entidades fantasma, las personas de contacto pueden ser difíciles de identificar y la falta de respuesta a la comunicación es común. Sin embargo, los editores de las revistas afectadas deberían enviar cartas de cese y desistimiento, ya que estas acciones pueden disuadir de continuar con los comportamientos depredadores, incluso si no se recibe ninguna respuesta.

Las revistas depredadoras han desarrollado estrategias para lucrar, aprovechándose de un clima que fomenta el crecimiento de los modelos de publicación de acceso abierto y pago por

el autor. Es preocupante que, a pesar de ser conscientes de la existencia de estas entidades desde hace muchos años, los académicos sigan siendo presa de ellas. Proteger a la comunidad científica y al público de las revistas depredadoras, exige la actuación de todas las partes interesadas.

Autoría Este artículo se publica simultáneamente en ICMJE.org (sitio web oficial de la International Committee of Medical Journal Editors) y en las siguientes revistas científicas: *Annals of Internal Medicine*, *The BMJ*, *Bulletin of the World Health Organization*, *Deutsches Ärzteblatt* (German Medical Journal), *JAMA*, *Journal of Korean Medical Science*, *The Lancet*, *La Tunisie Médicale*, *The National Medical Journal of India*, *Medwave*, *Nature Medicine*, *New England Journal of Medicine*, *New Zealand Medical Journal* y *PLOS Medicine*. La filiación del Dr. Sahni como representante y ex presidente de la Asociación Mundial de Editores Médicos (WAME) no implica la aprobación por parte de las revistas miembros de la WAME que no forman parte del ICMJE.

Conflictos de intereses CL informa de que trabaja para el American College of Physicians y de que su cónyuge tiene opciones sobre acciones en Targeted Diagnostics and Therapeutics. TB declara haber recibido subvenciones de los Institutos Nacionales de la Salud (NIH), la Fundación Alexander von Humboldt, la Fundación Nacional Alemana de Investigación, la Unión Europea, el Ministerio de Educación e Investigación de Alemania, el Ministerio de Medio Ambiente de Alemania, Wellcome y KfW; haber formado parte de consejos científicos asesores de proyectos de investigación financiados por los NIH en África sobre el cambio climático y la salud; y poseer pequeñas acciones (5.000 euros) en CHEERS, una PYME centrada en enfoques para medir el cambio climático y la salud en cohortes de población. KB informa de que trabaja para la American Medical Association y mantiene relaciones con Resolve to Save Lives y con la Universidad de California, San Francisco. EL informa de que trabaja para la Asociación Médica Británica. JM informa de que trabaja para Springer Nature. CW informa de su cargo de editora adjunta principal de *Annals Internal Medicine*, de su empleo en el American College of Physicians y de sus actividades docentes en el Beth Israel Deaconess Medical Center, la Universidad de Harvard y el Boston Medical Center, por las que recibe honorarios.

Financiamiento No tiene.

Idioma del envío El artículo fue originalmente escrito en inglés y traducido al español por *Medwave*.

Origen y revisión por pares Sin revisión por pares.

REFERENCIAS

1. Clark J, Smith R. Firm action needed on predatory journals. *BMJ*. 2015;350. <https://doi.org/10.1136/bmj.h210>
2. Laine C, Winker MA. Identifying predatory or pseudo-journals. *Biochem Med (Zagreb)*. 2017;27: 285–291. <https://doi.org/10.11613/BM.2017.031>
3. Linacre S. Mountain to climb. In: Cabells blog [Internet]. 1 Sep 2021. <https://blog.cabells.com/2021/09/01/mountain-to-climb/>
4. International Committee of Medical Journal Editors. Recommendations for the conduct, reporting, editing, and publication of scholarly work in medical journals. Updated January 2024. In: ICMJE [Internet]. <https://icmje.org/recommendations/browse>
5. Manca A, Moher D, Cugusi L, Dvir Z, Deriu F. How predatory journals leak into PubMed. *CMAJ*. 2018;190: E1042–E1045. <https://doi.org/10.1503/cmaj.180154>
6. Chambers AH. How I became easy prey. *Science*. 2019;364. <https://doi.org/10.1126/science.364.6440.602>
7. Grudniewicz A, Moher D, Cobey KD, Bryson GL, Cukier S, Allen K, et al. Predatory journals: no definition, no defence. *Nat New Biol*. 2019;576: 210–212. <https://doi.org/10.1038/d41586-019-03759-y>
8. Think.Check.Submit. In: thinkchecksubmit.org [Internet]. <https://thinkchecksubmit.org/journals/>
9. National Institutes of Health. Statement on article publication resulting from NIH funded research. In: grants.nih.gov [Internet]. 15 Nov 2024. <https://grants.nih.gov/grants/guide/notice-files/NOT-OD-18-011.html>

Predatory journals: What can we do to protect their prey?



This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.